I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002135

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

Cerrillos, 14 DIC. 2015

V I S T O S:

La Providencia Nº103/5110/2015 del Administrador Municipal (S); Ordinario N°400/1221/2015 de la Dirección de Administración y Finanzas; la fotocopia del Registro de Obligación de Programa N°190, Comprobante N°3852 del Departamento de Contabilidad y Presupuesto; las facultades que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y las facultades que me confiere el Decreto Exento N°202/1566/2014 y sus modificaciones posteriores.

C O N S I D E R A N D O:

Que, en muchas oportunidades los vecinos de la comuna se encuentran en situación de vulnerabilidad o precariedad, particularmente respecto de sus ingresos con el cual no cumplen con todo lo necesario para garantizar un adecuado nivel de vida, sin que en muchas oportunidades puedan cubrir necesidades básicas tales como, salud, educación, abrigo y alimentación, para lograr un mejor bienestar en sus hogares.

Que, alguno de los elementos necesarios para alcanzar el bienestar de las personas, son tener alimento para su familia de manera digna, que los imprevistos que pudiesen concurrir en algún momento, no sean impedimento para mantener el cuidado de todos los miembros del grupo familiar donde no debe dejarse nunca de lado estos elementos básicos, que la celebración del día de navidad, muchas veces conlleva gastos extraordinarios para un grupo familiar vulnerable y que muchas veces no pueden realizar viéndose imposibilitados para reunirse con sus familiares en un momento de esparcimiento y reflexión.

D E C R E T O:

1. Apruébase el programa denominado **"POR UNA MEJOR NAVIDAD EN NUESTROS VECINOS"**, que tendrá los siguientes objetivos:

Objetivos Generales:

- Ayudar a nuestros vecinos, que se encuentren en estado de necesidad con alimento para soportar de mejor manera cualquier imponderable y en especial lograr la reunión del grupo familiar en navidad.

- De la misma forma, contribuir a la dignidad de las familias de la comuna de Cerrillos.

Objetivos Específicos:

- Aportar cajas de mercaderías (navideñas) a las personas o familias, que se encuentren en los supuestos de hecho establecidos en el presente programa.

- Cumplir con los fines legales establecidos para las municipalidades en su ley orgánica.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

0002135

DECRETO EXENTO Nº202/ /2015

- Ayudar a las familias más vulnerables de la comuna de Cerrillos, para soportar imprevistos de necesidad y en especial durante la celebración navideña.

- Permitir una mejor calidad de vida.

- Permitir un mejor bienestar familiar de los vecinos de la comuna de Cerrillos, en especial los niños y abuelos quienes son más vulnerables, y que no cuentan con los medios necesarios para realizar una celebración o cena navideña digna con su familia.

2. La Unidad responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, a través del Departamento de Social o el Departamento que este designe

3. El costo total del programa asciende a la suma de **$13.000.000.- (trece millones de pesos)**.

6. El programa que en la oportunidad se aprueba, se adjunta y forma parte integrante del presente decreto.

7. El gasto que irroga la ejecución del presente Decreto deberá imputarse a la cuenta 215.24.01.007 "Asistencia Social a Personas Naturales", todas del Presupuesto Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARIA MUNICIPAL

HERNAN TRIVIÑO VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

CINDY DEL CANTO PINO
Administradora Municipal

CCP/HTV/mgha
Distribución:
Archivo Virtual "Decretos Correlativos"
Dirección de Desarrollo Comunitario
Página Web.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

PROVIDENCIA Nº 103/5110/2015

Cerrillos 07 de Diciembre de 2015

DE [X]

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

Sr.(a) Administrador Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL
09 DIC. 2015
DOCUMENTO RECEPCIONADO

[X]	**Secretaria Municipal**	[ ]	**Depto. Educación**
[ ]	**Dirección Jurídica**	[ ]	**Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.**
[ ]	**Secplan**	[ ]	**Depto. Servicios Generales**
[ ]	**Dirección de Adm. Y Finanzas**	[ ]	**Depto. Relaciones Publicas**
[ ]	**Dirección de Control**	[ ]	**Depto. Abastecimiento (Inventario)**
[ ]	**Dirección de Desarrollo Comunitario**	[ ]	**Depto. De Patentes Comerciales**
[ ]	**Dirección de Gestión Ambiental**	[ ]	**Depto. Personal**
[ ]	**Dirección de Obras Municipales**	[ ]	**Depto. Remuneraciones**
[ ]	**Dirección de Tránsito y Transporte Publico**	[ ]	**Depto. Derechos de Aseo**
[ ]	**Tesorería**	[ ]	**Administrador Gimnasio**

Se remite para decretar programa **Por una mejor Navidad de nuestros Vecinos** conforme a la factibilidad entregada en Ord. N°400/1221 de Finanzas.

PARA

[ ]	Estricto Cumplimiento
[ ]	Su conocimiento y fines
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal
[ ]	Venir a verme por este tema
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto
[ ]	Informar por escrito
[ ]	Modificar documento que se indica

PLAZO

[ ]	24 Horas
[ ]	48 Horas
[X]	URGENTE

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(A)

0002135

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
RECIBIDA
07 DIC 2015
ADM. MUNICIPAL

ORD. ***: N°400 / 1221 / 2015***

ANT. *: Prov. N°103/5106/2015*
Memo N°400/120 /2015

MAT. *: Lo que indica*

CERRILLOS, *Diciembre 07 de 2015*

DE ***: DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (S)***
SRA. ANGELICA OLIVARES PAVEZ

A ***: ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)***
SR. DANIEL CARO ACEVEDO

Por el presente oficio y para sancionar mediante decreto, remito a Ud. Programa y factibilidad solicitada, consignadas en el documento del epígrafe, debidamente contabilizados según detalle adjunto:

- *Registro de Obligación Programa N° 190: Programa "Por una mejor Navidad de Nuestros Vecinos".*

Saluda atentamente,

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECTOR
ADM. Y FINANZAS

ANGELICA OLIVARES PAVES
D I R E C T O R A (S)
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

AOP/rac.
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

M E M O R A N D U M N°400 / 120/ 2015

Cerrillos, *Diciembre 07 de 2015*

DE : DIRECTOR ADMINISTRACIÓN FINANZAS (S)
SRA. ANGELICA OLIVARES PAVEZ

A : ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)
SR. DANIEL CARO ACEVEDO

Asunto: Prov. 103/5106/2015

Junto con saludar, informo a Ud. Que no existe ninguna objeción en obligar el programa "Por una Navidad Mejor de Nuestros Vecinos" solicitado por la Dirección de Dideco.

Por lo anterior se solicita la firma del Director en el documento que solicita el programa.

Para su conocimiento y fines

Atentamente.

ANGELIA OLIVARES PAVEZ
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS

*AOP/ *jch.*
C.c.: Archivo

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

CONTABILIZADA

PROVIDENCIA Nº 103/5106/2015

Cerrillos 07 de Diciembre de 2015

DE [X] Sr. (a) Administrador Municipal

07 DIC 2015

I. Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

[ ]	Secretaria Municipal	[ ]	Depto. Educación
[ ]	Dirección Jurídica	[ ]	Depto. Recursos Humanos D.A.E.M.
[ ]	Secplan	[ ]	Depto. Servicios Generales
[x]	Dirección de Adm. Y Finanzas	[ ]	Depto. Relaciones Publicas
[ ]	Dirección de Control	[ ]	Depto. Abastecimiento (Inventario)
[ ]	Dirección de Desarrollo Comunitario	[ ]	Depto. De Patentes Comerciales
[ ]	Dirección de Gestión Ambiental	[ ]	Depto. Personal
[ ]	Dirección de Obras Municipales	[ ]	Depto. Remuneraciones
[ ]	Dirección de Tránsito y Transporte Publico	[ ]	Depto. Derechos de Aseo
[ ]	Tesorería	[ ]	Administrador Gimnasio

Se remite para factibilidad programa " Por una Mejor Navidad de nuestros vecinos" .

PARA		PLAZO	
[ ]	Estricto Cumplimiento	[ ]	24 Horas
[ ]	Su conocimiento y fines	[ ]	48 Horas
[ ]	Estudiar y proponer bajo firma de Adm. Municipal	[x]	URGENTE
[ ]	Venir a verme por este tema		
[ ]	Proceder conforme a documento adjunto		
[ ]	Informar por escrito		
[ ]	Modificar documento que se indica		

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Administrador Municipal
Ilustre Municipalidad de Cerrillos

SEGUNDO

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
D.A.F.
Depto. de Contab. y Depto. de Ppto.
AREA MUNICIPAL

Fecha 07/12/2015

OBLIGACION

Comprobante	3852	Fecha	07/12/2015	Resolución	
Rut	069255000-5	Nombre	ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS		
Tipo Doc.	PROGRAMAS	Numero Doc.	190	Departamento	ACCION SOCIAL
Banco	BBVA FONDOS GENERALES	Centro Costo	DIDECO		
Glosa	''POR UNA MEJOR NAVIDAD DE NUESTROS VECINOS''				

Listado de Cuentas

Código Cuenta	Descripción	Monto	Presupuesto	Obligaciones	Saldo Pres.
215-24-01-007-000-000	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	13,000,000	375,179,000	360,770,068	1,408,932
	Total	13,000,000			

Cuenta Contable	Area Gestion	Programa	SubPrograma	Monto	Pres.Vigente	Ob. Acumulada	Saldo
215-24-01-007-000-000	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	(2) SERVICIOS COMUNITARIOS	13.000.000	375.179.000	360.770.068	1.408.932

JASMINA CORNEJO H.
PRESUPUESTO
PREPARADO POR

V° B°

Programa

"Por una Mejor navidad de nuestros vecinos "

1.- **Dirección.**

Dirección de Desarrollo Comunitario.

2.- **Departamento Ejecutor.**

Departamento de social.

3.- **Nombre del Programa.**

Apoyo Social de alimentos (caja navideña para vecinos que dada ciertas circunstancias se encuentren en situación de vulnerabilidad de la Comuna de Cerrillos.

4.- **Antecedentes del Programa.**

4.1.- Ítem Presupuestario.

Las imputaciones de los dineros que la Municipalidad destine para la entrega de los beneficios del presente programa y, para los fines que se individualizarán garantizando su éxito, serán de responsabilidad del Departamento de Contabilidad dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas, en las cuentas que correspondan en el presupuesto del año 2015.

4.2.- Fundamentación.

Que, en muchas oportunidades los vecinos de la comuna de Cerrillos se encuentran en situación de vulnerabilidad o precariedad, particularmente, respecto a sus ingresos con el cual no cumplen con todo lo necesario para garantizar un adecuado nivel de vida. Sin que en muchas oportunidades puedan cubrir necesidades básicas sea salud educación, abrigo, alimentación para lograr un mejor bienestar en sus hogares.

Que, algunos de los elementos necesarios para alcanzar el bienestar de las personas, son tener alimento para su familia de manera digna, que los imprevistos que pudiesen concurrir en algún momento, no sean impedimento para mantener el cuidado de todos los miembros del grupo familiar donde no debe dejarse nunca de lado estos elementos básicos, que la celebración del día de navidad muchas veces conlleva gastos extraordinarios para un grupo familiar vulnerable y que muchas veces no pueden realizar viéndose imposibilitados para reunirse con sus familiares en un momento de esparcimiento y reflexión.

De acuerdo al análisis de solicitudes de ayuda presentadas a esta Municipalidad, para cubrir variadas necesidades sociales hemos decidido impulsar este nuevo programa a fin de cubrir algunas necesidades básicas de nuestros vecinos, y lograr el aporte directo en ayudas de mercaderías, para pasar sobre todo estas celebraciones navideñas de la mejor manera posible, para las personas más humildes de la comuna que se encuentran en situación ya sea, de vulnerabilidad o precariedad.

Así, el presente programa pretende hacer entrega de cajas de mercaderías a nuestros vecinos a fin de procurar los medios indispensables que permitan paliar las dificultades de las personas que se encuentren en una situación de indigencia o de necesidad manifiesta.

A modo ejemplar de esta última, se puede señalar que el miembro del grupo familiar que era el sostén económico, perdió su trabajo sin tener recursos para concurrir en alimentos necesarios para su familia.

Dicha situación debe ser remediada, no siendo posible que el factor económico sea el determinante para que los vecinos de la comuna de Cerrillos, no logren tener una vida digna al interior de sus hogares al no poder alcanzarles para su alimentación básica o un momento de esparcimiento y reunión familiar.

Es sabido, que uno de los factores determinante en la calidad de vida de las personas es concluyente, porque cuenten con alimentación necesaria en el hogar. En dicho sentido, resulta pertinente que la Municipalidad de Cerrillos, en cumplimiento de sus fines ayude a que el factor económico, no sea el que determine que nuestros vecinos, no tengan una vida digna en los términos expuestos en los párrafos anteriores.

Los beneficiarios del presente programa, serán aquellos vecinos que por su manifiesta situación de vulnerabilidad vean imposibilitado de contar con una adecuada alimentación en especial que por esa carencia se vean impedidos de reunirse con su familia y compartir una cena navidena.

Cumpliendo de dicha forma uno de los fines municipales como es el desarrollo integral de sus vecinos.

4.3.- Objetivo General.

Ayudar a nuestros vecinos, que se encuentren en estado de necesidad con alimento para soportar de mejor manera cualquier imponderable y en especial lograr la reunion del grupo familiar en navidad.

De la misma forma, contribuir a la dignidad de las familias de la comuna de Cerrillos.

4.4.- Objetivos Específicos.

Aportar cajas de mercaderías (navideñas) a las personas o familias, que se encuentren en los supuestos de hecho establecidos en el presente programa.

Cumplir con los fines legales establecidos para las municipalidades en su ley orgánica.

Ayudar a las familias más vulnerables de la comuna de Cerrillos, para soportar imprevistos de necesidad y en especial durante la celebración navideña.

Permitir una mejor calidad de vida.

Permitir un mejor bienestar familiar de los vecinos de la comuna de Cerrillos en especial los niños y abuelos quienes son más vulnerables, y que no cuentan con los medios necesarios para realizar una celebración o cena navideña digna con su familia.

4.5.- Cobertura.

personas o grupos familiares que podrán solicitar o postular al presente beneficio social y, previa comprobación de la disponibilidad presupuestaria para concurrir en dichos gastos, como del respectivo informe social que acredite que los solicitantes se encuentran en la situación de hecho descrita en el presente programa.

4.6.- Descripción de la Actividad.

El presente programa, está dirigido a las personas o familias de la comuna de Cerrillos, que requieran de alimentos para su adecuado subsistir sobre todo en época navideña y no se encuentren en condiciones económicas de concurrir a su solvencia dado la precariedad y vulnerabilidad del grupo familiar y/o de las personas individualmente consideradas .

Para dicho fin, la municipalidad adquirirá bienes de consumo esto es cajas de mercaderías para la realización de este programa las que se entregarán sin costo algunos para los beneficiarios del presente programa.

Además de lo anterior, se pondrá a disposición camionetas municipales para el traslado tanto de los insumos como del personal que realice esta labor.

Para ser beneficiarios del presente programa, se deben encontrar en manifiesto estado de necesidad, siendo parte de la población más vulnerable de la comuna de Cerrillos, lo que se deberá acreditar con una evaluación en dicho sentido de parte de la Asistente Social de la Municipalidad de Cerrillos.

4.7.- Valorización del Programa.

El presupuesto total del programa será la cantidad de $ 13.000.000 (trece millones de pesos).

4.8.- Responsables del programa y Seguimiento.

El responsable del programa será la Dirección de Desarrollo Comunitario, Departamento de social o el departamento que este designe.

SERGIO ESPINOZA MENDEZ

DIRECTOR DE DESARROLLO COMUNITARIO